

4.1.2.5 Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente



No obstante que el país cuenta con importantes recursos mineros, su explotación debe hacerse en condiciones que no atenten contra el medio ambiente y el derecho de las comunidades donde se asientan, lo cual requiere que se genere una adecuada gobernanza alrededor de la minería, restableciendo el balance socio ambiental y priorizando la que genere los mejores retornos económicos y sociales en armonía con la naturaleza y la cultura ancestral.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.5.1 Acciones estratégicas

- Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país.
- Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad, económica, social y ambiental.
- Mejorar los ingresos provenientes de las regalías de conformidad con los estándares internacionales y orientar su uso hacia procesos de desarrollo sostenible.
- Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas.

URL de origen: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4125-Promover-una-agenda-minera-pertinente-socialmente-y-compatible-con>